



SOLICITUD DE TRÁMITES ASOCIADOS A LA LICENCIA DE PILOTO DE PLANEADOR

SOLICITANTE	SECCION 1		En el caso de actualización de datos consignados en esta sección marque ☐			
	A DATOS PERSONALES					
	NOMBRE		DNI/NIE/PASAPORTE			
			NACIONALIDAD			
	APELLIDO 1º		FECHA DE NACIMIENTO			
	APELLIDO 2º		LUGAR DE NACIMIENTO			
	B DOMICILIO DE LICENCIA					
	CALLE/PLAZA		Nº	PISO	PUERTA	ESC/PORTAL
			CODIGO POSTAL			
			CIUDAD			
MUNICIPIO		PAIS				
C DATOS DE CONTACTO (Obligatorio)						
EMAIL		TELEFONO				
D DATOS DE LICENCIA						
TITULAR DE LICENCIA DE PILOTO DE PLANEADOR Nº			ES PRIMERA LICENCIA ☐			

TRÁMITES A SOLICITAR	SECCION 2							
	E	OBTENCION DE PRIMERA LICENCIA					Marcar ☒ según corresponda	
	Trámite	Obtención de licencia de planeador (primera emisión)					☐	
	F	TRANSFERENCIA DE LICENCIA DESTE OTRA AUTORIDAD AERONAUTICA EASA					Marcar ☒ según corresponda	
	Trámite	Solicita la transferencia de la licencia de Planeador					☐	
		En el caso de ser titular de otra licencia en categoría de aeronave distinta	☐ BPL	☐ LAPL(A)	☐ LAPL(H)	☐ PPL(A)	☐ PPL(H)	
			☐ MPL	☐ CPL(A)	☐ CPL(H)	☐ ATPL(A)	☐ ATPL(H)	
	G	HABILITACIONES, EXTENSIONES, ATRIBUCIONES					Marcar ☒ según corresponda	
	Trámite						☐	
	Trámite						☐	
	H	RADIOTELEFONÍA, COMPETENCIA LINGÜÍSTICA					Marcar ☒ según corresponda	
	Trámite	Anotación atribuciones de radiotelefonía (RT) obtenidas en el desarrollo de una prueba de vuelo					☐	
	Trámite	Anotación del nivel de competencia lingüística					☐	
	I	CERTIFICADO DE INSTRUCTOR					Marcar ☒ según corresponda	
	Trámite						☐	
Trámite						☐		
J	ACTUALIZACION DE DATOS							
Trámite	Actualización de datos en la licencia, de acuerdo con la SECCIÓN 1					☐		



SOLICITUD DE TRÁMITES ASOCIADOS A LA LICENCIA DE PILOTO DE PLANEADOR

OTRA INFORMACIÓN	SECCION 3
	K INDICAR INFORMACIÓN ADICIONAL

CLÁUSULA INFORMATIVA SOBRE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal serán tratados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) e incorporados a la actividad de tratamiento denominada *Licencias Personal Aeronáutico, cuya finalidad es la Emisión y mantenimiento de licencias, habilitaciones, atribuciones y certificados asociados a la licencia al personal aeronáutico, para licencia PARTE FCL, PARTE SFCL, PARTE BFCL, y ULM.*

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Reglamento (UE) 2018/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2018 sobre normas comunes en el ámbito de la aviación civil y por el que se crea una Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea.

Reglamento (UE) 1178/2011 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2011, por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos relacionados con el personal de vuelo de la aviación civil.

Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1976 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2018 por el que se establecen disposiciones de aplicación para la operación de planeadores.

Reglamento de Ejecución (UE) 2020/358 de la Comisión, de 4 de marzo de 2020 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1976 en lo que se refiere a las licencias de piloto de planeador.

Reglamento Delegado (UE) 2020/723 de la Comisión de 4 de marzo de 2020 por el que establecen disposiciones de aplicación relativas a la aceptación de certificación de pilotos expedida por terceros países.

Los datos personales podrán ser comunicados a otras Autoridades del ámbito EASA, Comisión Europea, Juzgados, Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado y otras administraciones, cuando corresponda.

Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español

Puede solicitar el acceso, la rectificación, oposición, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, tal y como se indica en el apartado "*Ejercicio de los derechos de los interesados*" de la "*Política de privacidad y aviso legal*". Para contactar con el DPD diríjase a la web [AESA](#), en el enlace "*Contacta con nosotros*", seleccionando en el asunto: "*Consultas al Delegado de Protección de Datos*".

DECLARACION DEL/LA SOLICITANTE

- No disponer de más de una licencia por categoría de aeronave emitida de acuerdo con la Parte-FCL, BFCL o SFCL y que el Estado emisor es único para todas mis licencias Parte-FCL, BFCL o SFCL.
- No haber solicitado a otro Estado miembro de EASA la emisión de licencias Parte-FCL, BFCL o SFCL.
- Que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta Solicitud.
- Ante la omisión de datos relevantes o falsedad será de aplicación el art.50 de la Ley de Seguridad Aérea.

NOTIFICACION TELEMATICA

En aplicación de la [Resolución de 15 de enero de 2021, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, relativa a la emisión de las licencias de tripulación de vuelo de avión y helicóptero en formato electrónico, así como la anotación de la revalidación de habilitaciones y certificados](#)

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

La notificación se realizará de forma telemática salvo que indique expresamente otro medio en la solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de LPACAP.

LUGAR	FIRMA DE LA PARTE SOLICITANTE
FECHA DE LA SOLICITUD	



SOLICITUD DE TRÁMITES ASOCIADOS A LA LICENCIA DE PILOTO DE PLANEADOR

INSTRUCCIONES GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN	
1	Rellenar este formato digitalmente, en el caso de no ser posible, rellenar a mano con letras mayúsculas.
2	No imprima la página de las instrucciones.
3	Todos los apartados de esta solicitud deberán ser cumplimentados según se indican en las instrucciones detalladas de cada casilla.
4	Puede seleccionar los trámites con el cursor ▼ o bien cumplimentarlo directamente.
TASAS	
5	La tasa correspondiente a cada trámite se indica en el documento Anexo En el caso de solicitar varios trámites asociados a un <u>mismo número de tasa</u> , se aplicará una <u>única</u> liquidación de tasas para todos los trámites que se soliciten. Consulte el procedimiento de liquidación de tasas en el siguiente enlace Tasas AESA-Agencia Estatal de Seguridad Aérea
NORMATIVA APLICABLE	
6	Normativa licencias y medicina aeronáutica AESA
INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS	
A,B,C,D	Introduzca en letras mayúsculas todos los datos que se solicitan en esta sección.
E	Obtención de primera licencia
F	Transferencia de licencia desde otra Autoridad Aeronáutica EASA
G	Debe seleccionar o indicar el tipo de trámite a realizar en el desplegable con el cursor ▼
H	En esta sección indique si solicita la anotación de atribuciones de radiotelefonía y/o actualización de competencia lingüística.
I	Instructores: s Debe seleccionar o indicar el tipo de trámite a realizar en el desplegable con el cursor ▼
J	Confirma la actualización de los datos consignados en la Sección 1 de este formato.
K	Indicar información o aclaración adicional sobre el/os trámites a solicitar
DOCUMENTACIÓN A APORTAR	
La relación de documentación a aportar, para cada trámite a solicitar, se indica en el Anexo "Trámites asociados a licencia SPL-documentación a aportar", disponible en la web de AESA Licencia de piloto de Planeador (SPL) AESA-Agencia Estatal de Seguridad Aérea	

PRESENTAR LA DOCUMENTACION:

Podrá presentarse a través de:

- La sede electrónica de AESA [Licencias y medicina aeronáutica | Sede AESA \(seguridadeaerea.gob.es\)](#)
- Un registro electrónico de la Administración General del Estado, de las Administraciones de Comunidades Autónomas o de las entidades que integran la Administración Local.
- En las oficinas de Correos
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- A través de servicio postal o bien de forma presencial en las oficinas de AESA en Madrid:
Agencia Estatal de Seguridad Aérea-AESA
División de Licencias al Personal Aeronáutico
Paseo de la Castellana 112
28046.Madrid. España